

Profesora de Lo Espejo gana fallo judicial en la Suprema contra Alcalde Bruna

Desde las plataformas del Regional Metropolitano del Colegio de Profesores hemos conocido y seguido el caso judicial que llevó la profesora y referente gremial de la comuna de Lo Espejo, Sandra Miranda contra el Alcalde de dicha comuna: Miguel Bruna.

Hoy la noticia da para celebración del gremio docente completo: su caso ganó ante la Corte Suprema.

Tal como nos contara hace un par de meses, la profesora Miranda trabajó “por casi 20 años en Lo Espejo. Los últimos cinco me desempeñé como jefa de UTP. Luego postulo a la dirección de un establecimiento, llego a la instancia final de la terna y no se me elige, pero quien fue electo no asume ni tampoco el segundo lugar. Quedo yo sola y a pesar de mis condiciones laborales y académicas, el Alcalde Bruna opta por no nombrarme a raíz de mi participación gremial y crítica a su gestión edilicia. Todo esto marcado por un escenario político y electoral”.

En ese mismo relato, la profesora remarcaba que “más tarde se hace un sumario administrativo que fue un show. Querían manchar mi hoja de vida. Fue un sumario viciado que desvincula a tres maestros y tres asistentes de la educación de la comuna. Es así como definimos seguir la vía legal, un camino largo y duro”. Camino que hoy es coronado con el triunfo definitivo ante la Corte Suprema de la Nación.

La profesora Miranda destaca el rol “de dirigentes como Mario Aguilar y Carlos Díaz Marchant, quienes se la jugaron por esta causa que hoy resulta victoriosa”.

Un motivo de celebración para todo el Colegio de Profesores y los docentes a nivel nacional dado el precedente que se sienta.